



La Secretaría de Educación de Veracruz y la Subsecretaría de Educación Básica a través de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, en el Marco del Fortalecimiento y Actualización de Temáticas Educativas Prioritarias y Socialmente Relevantes y del Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de Conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica, con la finalidad de capacitar en temas específicos, así como lograr que el personal educativo cuente con conocimientos, capacidades y aptitudes para la mejora continua de su práctica educativa y al máximo logro de los aprendizajes de los alumnos, con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 20 fracción II de la Ley General de Educación; Arts. 8 fracción VIII, 60 fracción II, III y IV, de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Acuerdo número 21/12/2016 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2016; 14 fracción V, 20 fracción IV de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 7 inciso A) fracción I y XLI; inciso B) fracción XX, 33 fracción I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

CONVOCA

A todo el personal de **Educación Básica**, a participar en el Curso "**Software Aplicado a la Enseñanza**" impartido por el **Laboratorio Nacional de Informática Avanzada, A.C. (LANIA)**, incorporado al Padrón Nacional de Instituciones Formadoras la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica, bajo las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

1. Tener habilidades básicas para trabajar en un procesador de texto en computadora, PowerPoint y Excel.
2. Contar al momento del registro con correo electrónico vigente, ya que por este medio se mantendrá la comunicación con la mesa de ayuda.

II. DEL PROGRAMA DE ESTUDIO:

Finalidades:

- A) Desarrollar habilidades para el manejo de software educativo, dando énfasis en recursos didácticos como: podcast, organizadores gráficos y evaluaciones interactivas, para la creación de materiales de apoyo.
- B) Presentar herramientas que generen recursos multimedia tales como audio, video tutoriales e imágenes en movimiento como un material didáctico de apoyo a la enseñanza.
- C) Trabajar con software para diseñar mapas conceptuales y mapas mentales para organizar y presentar información e ideas de manera ordenada, cronológica y sintética.
- D) Mostrar diversos recursos de evaluación interactiva que incentiven al estudiante con actividades como juegos, videos, fotos e imágenes.

Temas:

- Software didáctico
- El Podcast
- Diseño y producción del video educativo y tutorial

- Edición y creación de imágenes fijas y con movimiento
- Creación y edición de organizadores gráficos
- Creación de mapas conceptuales
- Creación de mapas mentales
- Generación de esquemas y diagramas
- Software para la creación de evaluaciones interactivas portables
- Exámenes interactivos e imprimibles (HotPot)
- Evaluaciones rápidas (Edilim)
- Cuadernos digitales (Cuadernia)

III. MODALIDAD:

En línea.

IV. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Los participantes deberán inscribirse en el período del 4 al 17 de diciembre del año en curso, a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.lania.mx/lms/diplomados/>

y esperar la confirmación de aceptación una vez validada la información.

V. DURACIÓN DEL CURSO DEL CURSO:

Del 18 de diciembre 2017 al 30 de marzo de 2018.

VI. MESA DE AYUDA:

Para cualquier duda y/o aclaración podrán ser atendidos en la dirección electrónica:

<http://www.lania.mx/lms/diplomados/>

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son de carácter gratuito.

Los datos recopilados son protegidos, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción V y VI, 3 fracción IX y XXVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 6 fracción IV, VI, y XIV, 7 fracción VI de la Ley Número 581 Para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Xalapa-Equez, Ver; a 6 de noviembre de 2017.

LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ